



D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 1315 /
RETIRO,
VISTOS: 16 MAYO 2025

1.- La Ley 19886 del 07.07.2023, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N°10.353/2024, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos que aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la Municipalidad de Retiro, para ejecutar el proyecto "**Reposición Veredas Sector Ajjal, Retiro**", Comuna de Retiro.

3.- Decreto Exento N°154 del 14.01.2025, que autoriza llamado a Licitación Pública, aprueba sus antecedentes y publicación proyecto "**Reposición Veredas Sector Ajjal, Retiro**", Comuna de Retiro.

4.- Decreto Exento N°338 del 03.02.2025, que designa Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.

5.- Decreto Exento N°416 del 13.02.2025, que aprueba la distribución del saldo inicial de caja.

6.- El Decreto Exento N°485 de fecha 20.02.2025 que adjudica la propuesta pública "**Reposición Veredas Sector Ajjal, Retiro**", Comuna de Retiro. ID N° 4511-4-LE25.

7.- El Decreto Exento N°546 de fecha 04.03.2025, que aprueba Contrato de ejecución de obra de fecha 04.03.2025, "**Reposición Veredas Sector Ajjal, Retiro**", Comuna de Retiro, ID N° 4511-4-LE25 suscrito entre la Municipalidad de Retiro y la Empresa "Sociedad Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda.", Rut. N°76.197.758-K, por un valor total de \$58.018.840.-

8° El Decreto Exento N°1205 de fecha 07.05.2025, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra "**Reposición Veredas Sector Ajjal, Retiro**", Comuna de Retiro.

9° Solicitud de Recepción Provisoria de fecha 02.05.2025, de la Obra "**Reposición Veredas Sector Ajjal, Retiro**", Comuna de Retiro, Contratista Sociedad Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda, Rut. N°76.197.758-K.

10° Acta de Observaciones de fecha 14 de Mayo del 2025, de la Obra: "**Reposición Veredas Sector Ajjal, Retiro**", Comuna de Retiro.

11° Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, El Acta de Observaciones de fecha 14 de Mayo del 2025, de la Obra: "**Reposición Veredas Sector Ajjal, Retiro**", Comuna de Retiro, suscrita por los miembros de la comisión de Recepción de la Obra antes mencionada, la que otorga un Plazo de 10 Días corridos, esto en los términos que se describe en misma Acta de Observaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
RRP/GBT/JLC/gsz.

DISTRIBUCION:

- ✓ Oficina de Parte, SECMUN, SECPLA, Archivo D.O.M.
- ✓ Archivo Carpeta



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
22 MAY 2025
OFICINA DE PARTES